



## AYUNTAMIENTO DE MARTIAGO (SALAMANCA)

---

D<sup>a</sup> Vanesa Martín Sánchez, secretaria-interventora del Ayuntamiento de Martiago  
(Salamanca)

CERTIFICO:

Que en este Ayuntamiento en sesión plenaria extraordinaria celebrada el viernes 13 de julio con la asistencia de los miembros que componen la Corporación, adoptó el siguiente acuerdo:

- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL PARA MAYORES "PEÑA DE FRANCIA"

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de concesión del servicio público de la residencia municipal para mayores "Peña de Francia", a tenor de los siguientes antecedentes:

PRIMERO: Por el Sr. Alcalde, en el pleno celebrado el 05 de febrero de 2018, se informó sobre el estudio realizado en la residencia de mayores y señaló e informó la necesidad de realizar la privatización del servicio., expresando su justificación.

SEGUNDO: En la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 09 de mayo de 2018 se procedió a leer los informes (informes de secretaria, técnico de gestión e intervención) previos a la realización de los Pliegos que regirían la contratación de la concesión del servicio, se procede a dar lecturas a los pliegos y quedan aprobados por unanimidad; por tanto, por acuerdo de Pleno se aprobó iniciar el expediente para la concesión referenciada motivando la necesidad y la idoneidad. Se informa del procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

TERCERO: Con fecha 14 de mayo de 2018 se publicó el anuncio de licitación en la página web oficial del ayuntamiento ([www.martiago.es](http://www.martiago.es)) y el día 23 de mayo de 2018 en la Boletín Oficial de la provincia.

CUARTO: Durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

QUINTO: Con fecha 20 de junio de 2018 se constituyó la mesa de contratación, órgano competente para la valoración de las proposiciones.

SEXTO: Con fecha 22 de junio de 2018 se reúne la mesa de contratación y examinadas las proposiciones eleva propuesta de adjudicación al pleno (órgano de contratación), siempre y cuando ALBAICIN , que es la empresa propuesta, aclare unos puntos que aparecen en su memoria y presenten el aval que aparece recogido en la cláusula decimonovena del PCAP.

Ese mismo día se le notifica a la empresa que dispone de 5 días para presentar la documentación.

---

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1 . 37510 MARTIAGO

TELÉFONO Y FAX 923487001

E-mail: [aytomartiago@gmail.com](mailto:aytomartiago@gmail.com)





## AYUNTAMIENTO DE MARTIAGO (SALAMANCA)

---

SEPTIMO: Con fecha 27 de junio de 2018 se presenta la empresa propuesta por la mesa de contratación en el Ayuntamiento, una vez reunidos con ellos aclaran las dudas sobre algunos puntos de la memoria pero no presentan el aval requerido en los pliegos.

Dada esta circunstancia y quedando desierta por el procedimiento ordinario abierto, se abre un periodo de 5 días Hábiles (desde el 29 de junio de 2018 al 05 de julio de 2018 ambos inclusive) para poder volver a presentar ofertas, siempre y cuando se cumplan los pliegos exceptuando el aval recogido en el cláusula decimonovena. Esta segunda licitación se hará por procedimiento negociado ya que la primera quedó desierta al no presentar la empresa propuesta el aval.

OCTAVO: Con fecha 06 de julio de 2018 se procedió a la apertura de sobres de las nuevas proposiciones presentadas y quedaron vistas para la reunión del órgano de contratación.

NOVENO: Con fecha 13 de julio de 2018 se reunió el órgano de contratación (el pleno) Se procedió a examinar las propuestas, se valoraron, se puntuaron y por UNANIMIDAD se adoptó al siguiente:

### ACUERDO:

PRIMERO: Adjudicar a la empresa VICENTA SEJO BAZ, en consonancia a la relación de la puntuación obtenida.

SEGUNDO: Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO: Notificar al adjudicatario del contrato el acuerdo de adjudicación y citarle para la firma del contrato.

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde para firmar el correspondiente contrato.

QUINTO: Publicar la adjudicación del contrato en el perfil de contratante en la web oficial del Ayuntamiento y en el BOP de Salamanca.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el visto bueno del alcalde, en Martiago a 18 de julio de 2018.

VºBº ALCALDE

Fdo. Miguel Gregorio Sánchez Castrillo

SECRETARÍA

Fdo. Vanesa Martín Sánchez

---

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1 . 37510 MARTIAGO

TELÉFONO Y FAX 923487001

E-mail: aytomartiago@gmail.com